

Alcobendas, 6 de marzo de 2017

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra comunica y hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante de fecha 31 de julio de 2014, con número de registro 209467, mediante el que se comunicó la suscripción de un contrato de liquidez con la entidad actualmente denominada GVC Gaesco Valores Beka, S.V.S.A., la Sociedad, en el marco de la Oferta Pública de Adquisición de Tecnocom, ha suspendido temporalmente dicho contrato de liquidez hasta la finalización del eventual periodo de aceptación de la OPA.

Lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Javier Lázaro
CFO